



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.182.1

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de impresora, insumos computacionales, resmas de papel y test de inteligencia para escuela E-980 Nivequetén, Fondos Integración.

Laja, 20 de octubre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°249 de fecha 20 de octubre de 2015, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 081 de fecha 01/10/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N°519 de fecha 01 de octubre de 2015 emitida por la escuela E-980 Nivequetén.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de impresora, insumos computacionales, resmas de papel y test de inteligencia para escuela E-980 "Nivequetén", a las siguientes empresas:


- Carlos Alberto Palma Rivera Y Otros Ltda., Rut. 75.596.570-5 por \$125.564.
- Ing.y Constr Ricardo Rodriguez y Cía. Ltda., Rut.89.972.300-K por \$1.600.176.
- Proveedores Integrales Prisa Rut. 96.556.940-5 por \$545.755.
- Duran San Martín Compañía Limitada, Rut.77.278.950-5 por \$205.256.

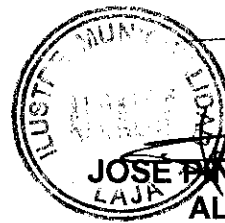
Que, la suma total de la impresora, insumos computacionales, resmas de papel y test de inteligencia a adquirir es de \$2.476.751 (dos millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y un pesos), IVA incluido.-

2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo N°22 "Bienes y servicios de consumo" ítem 04 "Materiales de uso o consumo" asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" Subtítulo N°22 "Bienes y servicios de consumo" ítem 04 "Materiales de uso o consumo" asignación 009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" y Subtítulo 29 "Adquisición de Activos no financieros" ítem 06 "Equipos informáticos" asignación 001 "Equipos computacionales y periféricos, Subtítulo 29 "Adquisición de Activos no financieros" ítem 05 "Máquinas y equipos " asignación 999 "Otras Fondos de Subvención Especial Preferencial (SEP) del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE ANTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓